

PILOTOS DE TODO EL MUNDO CONDENAN LA PUBLICACIÓN DE LAS GRABACIONES DE CABINA DE LAS AERONAVES

20/04/2017



Irlanda ha incumplido leyes internacionales al haber publicado la transcripción de la conversación en cabina de los pilotos de un helicóptero que sufrió un accidente a mediados de marzo

El viernes pasado la Unidad de Investigación de Accidentes Aéreos Irlandesa (AAIU) publicó la transcripción de los últimos dos minutos del registrador de voces en cabina (CVR) del accidente del helicóptero de rescate CHC SIRKOSKY S-92 ocurrido en Black Rock, en la costa oeste de Irlanda, el 14 de

marzo de 2017. Ese mismo día la transcripción llenó periódicos y páginas de Internet, incluida la primera página del periódico Irish Times.

La Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea (IFALPA) por su siglas en inglés y la Asociación Europea de Pilotos (ECA) y el Sindicato Español de pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA) condenamos enérgicamente esta publicación por considerarla injustificada, inaceptable y contraproducente para la seguridad aérea, además de una violación tanto de la normativa del Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como del Reglamento (UE) 996-2010 del Parlamento europeo y del Consejo sobre investigación y prevención de incidentes en la aviación civil.

No sólo porque su publicación contraviene los principios internacionalmente acordados sobre confidencialidad en la investigación de accidentes aéreos incluidos en el anexo 13 de OACI y en el Reglamento Europeo, sino porque además añaden innecesariamente más dolor a los familiares de las víctimas y abren una brecha en la confianza de todas las partes involucradas en la aviación comercial.

No existe justificación o beneficio alguno en publicar los dos últimos minutos del vuelo, excepto una dañina contribución al sensacionalismo.

De hecho, de acuerdo con el apartado 5.12 del Anexo 13 de OACI y con el artículo 14 (párrafo 1) del Reglamento (UE) 996-2010 el Estado que lleve a cabo la investigación de un accidente no deberá usar las grabaciones del CVR o transcripciones de los registradores para otros fines que no sean la investigación de accidentes e incidentes. Dichas grabaciones sólo serán incluidas en el informe final o en sus apéndices cuando sean relevantes para el análisis del accidente. Es más, el Anexo 13 establece que “aquellas partes no relevantes no se divulgarán”. No encontramos beneficio alguno que justifique la decisión del organismo de investigación irlandés en publicar la información contenida en el CVR.

En esta fase inicial de la investigación técnica muchas preguntas vitales permanecen sin respuesta. Por ello, desde IFALPA, ECA y SEPLA hacemos un llamamiento para que se siga el proceso de la investigación de manera estricta, y esperamos un análisis exhaustivo y correcto de lo sucedido basado en los más altos estándares profesionales. Los pilotos de IFALPA, ECA y SEPLA continuamos

plenamente comprometidos con la mejora de la seguridad aérea, y para lograr esta meta ponemos los recursos de nuestras organizaciones a disposición de los organismos oficiales de investigación de accidentes aéreos.

"Una triste costumbre"

SEPLA recuerda que no es la primera vez que se filtran las conversaciones de cabina de aviones o helicópteros accidentados. En España, dicha práctica se ha convertido en una "triste costumbre", en palabras del Presidente del Sindicato Javier Gómez Barrero. El caso más destacado fue la publicación de las grabaciones de la conversación mantenida por los pilotos durante los últimos instantes del vuelo de Spanair que, el 20 de agosto de 2008, acabó estrellándose contra las pistas de Barajas en el momento de despegar. "Una publicación innecesaria, y dañina para la investigación -prosigue Gómez Barrero- que sólo contribuye a incrementar el dolor de los familiares de los pilotos fallecidos".

***Dirección de Comunicación SEPLA
913096759 / 680581136***